



Guatemala: El pacto de impunidad que se niega a dejar el poder

DOLORES GANDULFO :: 16/07/2023

El pacto de impunidad, que ha permitido la cooptación del Estado

No se puede hacer análisis electoral en Guatemala sin partir de la fragilidad institucional y del arrebató a las garantías individuales que sufren las y los guatemaltecos, paradójicamente a pocos años de celebrar sus 40 años de Democracia.

Un Estudio sobre Democracia y Derechos Humanos en Guatemala de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales de ese país (AVANCSO) da cuenta de que entre 1986 y 2017 se observa que actores del conflicto armado interno y de otras administraciones de gobierno, así como empresarios vinculados a actos de corrupción, acceden a puestos en la administración pública, a diputaciones y a corporaciones municipales. El financiamiento de los partidos políticos, según casos presentados por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), ha sido cooptado por el crimen organizado, por los poderes fácticos y por grupos económicos que encuentran en el Estado los mecanismos para enriquecerse y cooptar a otros sectores sociales.

Cabe recordar que el rechazo ciudadano frente a este entramado generó las movilizaciones multitudinarias que acabaron con el Gobierno de Otto Pérez Molina (2015) y erosionaron severamente al de Alejandro Giammattei. En los últimos años se ha recrudecido la pobreza, el racismo, la violencia, la inseguridad, la homofobia, la migración y el desplazamiento interno de población.

Según Human Rights Watch el hostigamiento y la violencia contra periodistas y defensores de derechos humanos, así como los desafíos en la protección de los derechos de mujeres y niñas, del colectivo de la diversidad y de migrantes siguen siendo problemas de gran preocupación.

En este contexto de ingobernabilidad y de la violencia común e institucional se llevaron a cabo el pasado 25 de junio las elecciones presidenciales caracterizadas por la gran fragmentación, dada la abultada oferta electoral, y la inhabilitación de candidaturas incómodas al status quo.

Quien lideraba los sondeos, Sandra Torres, del partido Unidad Nacional por la Esperanza se consolidó con 15,7 % en el primer lugar y, para sorpresa de las encuestas y del sistema político, quien con 11,8% obtuvo el segundo lugar y así ingresó a la segunda vuelta electoral fue Bernardo Arévalo, del Movimiento Semilla.

Arévalo o “Tío Bernie” como se lo conoce es hijo del expresidente Juan José Arévalo, en cuya gestión se produjeron cambios sociales de gran importancia en la vida de las y los guatemaltecos. Su padre fue el primer presidente electo popularmente y su gobierno el primero de la revolución que continuaría Jacobo Arbenz.

Por su parte, el Movimiento Semilla surge a la luz de los estallidos de 2015 organizando a guatemaltecos y guatemaltecas que salieron a la calle a manifestarse contra el Pacto de los Corruptos o de Impunidad y la retracción de derechos. Popular en la ciudad de Guatemala, con fuerte apoyo de los sectores urbanos, mujeres y jóvenes, la formación sorteó el primer obstáculo de las inhabilitaciones masivas que el Tribunal Supremo Electoral vertió sobre otras candidaturas. Quizás porque su invisibilización en las encuestas hizo que su participación parecía ser poco amenazante al sistema político vigente.

Bernardo Arévalo, del Movimiento Semilla.

La judicialización posterior a la elección, por parte de partidos políticos afines al gobierno, dio cuenta de que difícilmente el camino a la segunda vuelta sería fácil. Primero la Corte Constitucional solicitó la repetición de la audiencia de recuento de votos; superada esa instancia que contó incluso con la veeduría internacional de la Corte Suprema de Justicia, ordenó al Tribunal Supremo Electoral suspender la oficialización de los resultados electorales, haciendo lugar a acciones cuyo objetivo fue dilatar el proceso y desgastar a las fuerzas políticas que contaron con la elección popular.

El miércoles 12 de julio minutos antes de la conferencia de prensa en la que el Tribunal Supremo Electoral oficializara los resultados, el Ministerio Público y el Juez Freddy Orellana iniciaron acciones para suspender al Movimiento Semilla, algo que incluso contradice el artículo 92 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, de rango Constitucional que dice que: "No podrá suspenderse un partido después de la convocatoria a una elección y hasta que ésta se haya celebrado." Esta acción fue seguida por un allanamiento a las instalaciones de la autoridad electoral.

Este jueves, el intento de condicionar la elección de la voluntad popular para la segunda vuelta es un rompimiento al orden constitucional e implica la perpetración del pacto de impunidad, que ha permitido la cooptación del Estado para la corrupción durante tantos años.

Las Misiones de Observación Internacional como la Organizaciones de Estados Americanos, el Observatorio Electoral de la COPPPAL, Idea Internacional, entre otros; alertan y ven con preocupación que aun con la oficialización de la segunda vuelta la judicialización del proceso pueda afectar la integridad electoral y la participación ciudadana. El Departamento de Estado del Gobierno de los Estados Unidos se manifestó en igual sentido, tal como ya lo habían hecho los gobiernos de Brasil y Argentina.

A como están las cosas de cara al 20 de agosto, sin dudas las garantías a la integridad electoral, a la igualdad en la competencia electoral y por sobre todas las cosas a que los guatemaltecos y las guatemaltecas puedan ejercer sus derechos políticos de manera libre para construir la Guatemala que se merecen, depende de que la comunidad regional e internacional siga poniendo allí los ojos y condene cualquier acción por parte del sistema político vigente de inclinar la cancha a su favor, de paralizar la alternancia y de buscar perpetrarse en el poder con todos sus privilegios en detrimento de su pueblo.

@DoloresGandulfo

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/guatemala-el-pacto-de-impunidad